

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE ID2013/288

ESTUDIOS SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO: NORMATIVA, TIPOLOGÍA Y EVALUACIÓN

PDI RESPONSABLE: JOSÉ M. BUSTOS Y PILAR ELENA

1. Introducción

Objeto de estudio:

1. Aspectos básicos de un TFG:
 - a. Contenido: tipos de TFG
 - b. Cuestiones formales (estructura, citas, bibliografía, etc.)
2. Aspectos relacionados con la evaluación del TFG
 - a. Baremos, criterios
 - b. Informe valorativo del tutor
3. Aspectos administrativos del TFG
 - a. Comparación de las distintas normativas
 - b. Sistemas de adjudicación de TFG
 - c. Sistemas tutoriales

Objetivos fundamentales:

1. Creación de una guía para alumnos de 4º (sobre aspectos 1 y 2)
2. Elaboración de un documento final (cuestiones administrativas TFG –aspecto 3) para remitir a decanato-comisión TFG

Participantes

1. Coordinación general: J. Bustos y P. Elena
2. Grupo de trabajo en ASPECTOS BÁSICOS DE UN TFG:
 - a. Coordinador: Jesús Torres
 - b. Miembros: Fernando Toda, Iris Holl, María Brander, Rosario M. Ruano, Daniel Linder, Laura González.
3. Grupo de trabajo en ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL TFG:
 - a. Coordinador: Carlos Fortea
 - b. Miembros: Marie Noëlle García, Danielle Dubroca, Jorge Sánchez, Silvia Roiss, Belén Santana.
4. Grupo de trabajo en ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL TFG
 - a. Coordinadora: Cristina Valderrey
 - d. Miembros: Goedele de Sterck, Petra Zimmermann, Teresa Fuentes, Marian Recio.

Cabe poner de manifiesto la intensa participación de los miembros del Departamento en el presente Proyecto, no solo por el número de profesores participantes, sino, sobre todo, por el tiempo dedicado al estudio y debate de cada uno de los puntos analizados.

Los resultados obtenidos han superado con creces los previstos inicialmente, ya que se ha conseguido un conocimiento claro y muy detallado sobre cada uno de los aspectos tratados. Toda esta información, debidamente encauzada, redundará en beneficio tanto de alumnos como de profesores para una mejor realización/tutorización de los Trabajos Fin de Grado.

Consideraciones Generales

El Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Salamanca contiene exclusivamente directrices básicas y generales relacionadas con la gestión administrativa de esta asignatura. Tras varios años de implantación del TFG, la experiencia acumulada deja patente que urge desarrollar las actuales directrices básicas adaptándolas a las especificidades de las diferentes titulaciones. Este grupo de trabajo busca establecer una serie de criterios que respondan a las necesidades propias del Grado en Traducción e Interpretación en lo relativo a la planificación administrativa del proceso de realización de los TFG, y más en concreto en lo que respecta a los aspectos siguientes: sistema de asignación de tutores, funciones y características de la supervisión académica por parte del tutor, adjudicación y composición de las comisiones evaluadoras.

2. Grupo 1: Resultados sobre el estudio de aspectos generales

2.1 Condiciones generales

2.1.1 Definición, objeto y naturaleza

[OBJETIVOS: definición inicial sencilla e integradora; resaltar la relación con la traducción y las maneras típicas de estudiarla; validar los trabajos relacionados con materias afines vinculándolos necesariamente con la traducción; interrelación de naturaleza teórica y aplicada]

Trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridos en las distintas asignaturas de los estudios de Grado en Traducción e Interpretación.

El trabajo tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción o la interpretación (en adelante, “traducción” de forma genérica) y/o materias afines (lengua, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.) siempre y cuando se contemplen desde su relación con la traducción.

Podrá ser de naturaleza teórica o aplicada, si bien ambos aspectos tendrán que estar siempre presentes (un trabajo fundamentalmente aplicado deberá incluir una parte mínima de reflexión teórica, y un trabajo de orientación más teórica deberá demostrar algún tipo de relevancia práctica o incluir ejemplos de aplicación).

2.1.2 Tipos

[OBJETIVO: ejemplificar y orientar sobre tipos básicos de TFG, sean de naturaleza teórica o aplicada]

Se contemplan los siguientes tipos básicos de trabajos de fin de Grado sobre la traducción o la interpretación (en adelante, “traducción”), o una combinación de ellos:

1. Traducción propia comentada (también en el marco de prácticas).
2. Crítica y comparación de traducciones preexistentes.
3. Teorías y conceptos teóricos sobre la traducción.
4. Investigación y experimentación sobre el proceso traductor o el producto de la traducción.
5. Estudio de casos y fenómenos relacionados con la actividad de la traducción.
6. Desarrollo y/o aplicación de metodologías e instrumentos de trabajo relacionados con o auxiliares para las actividades de traducción.
7. Estudio y aplicación de aspectos lingüísticos relacionados con la traducción.

8. Estudio y aplicación de aspectos culturales y sociales relacionados con la traducción.

2.1.3 Estructura básica

[OBJETIVO: orientar y crear hábitos sobre la estructura típica de un trabajo académico, pero siendo flexibles para acomodar las necesidades u oportunidades de cada tipo de TFG]

- Resumen (en español y otra de las lenguas B del Grado)
- Palabras clave (en español y otra de las lenguas B del Grado)
- Índice
- Introducción (incluye justificación, objetivos, motivación y/o contextualización del trabajo, hipótesis de trabajo, competencias y conocimientos de las asignaturas del Grado que se reflejan en el trabajo)
- Marco teórico-conceptual (síntesis y justificación de la lectura de las referencias mínimas: estado de la cuestión, base teórica o metodológica sobre la que se sustenta la propuesta del TFG)
- Metodología del TFG
- Cuerpo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos: Si se trata de traducciones, el texto original y el texto meta

Siempre que se justifique debidamente y previo acuerdo del tutor, esta estructura podrá alterarse o adaptarse convenientemente en función de la naturaleza del TFG.

Por ejemplo, en trabajos de corte teórico puede considerarse adecuado ampliar el apartado del marco teórico-conceptual para hacer una revisión bibliográfica de las obras o corrientes que se toman como antecedentes del trabajo; en trabajos que consistan en una traducción propia comentada, el cuerpo del trabajo puede desglosar la ejecución de la traducción, interpretación o competencia auxiliar en sí y el análisis comentado de dificultades de traducción o de puntos fuertes y débiles en el caso de la interpretación; para la comparación crítica de traducciones puede ser acertado dedicar apartados específicos a cuestiones como las consideraciones teóricas que ayuden a situar los aspectos analizados, el análisis de la situación comunicativa del texto y sus traducciones, la descripción del modelo de análisis utilizado o el análisis comparativo detallado de diferentes problemas de traducción y de las soluciones ofrecidas por las distintas traducciones.

2.1.4 Lecturas de referencia

Todo TFG, sea eminentemente teórico o aplicado, requiere la consulta y cita y/o referencia de un número representativo de lecturas y referencias bibliográficas. El número mínimo recomendable puede variar en función del tipo de trabajo. En todo caso, no se considerarán aceptables los TFG que contengan menos de diez referencias a artículos, libros o trabajos académicos (incluyendo referencias a las obras básicas recomendadas).

2.1.5 Otros requisitos mínimos

Será además requisito cumplir con los mínimos aceptables en los aspectos establecidos como criterios de evaluación.

2.2 Aspectos formales

2.2.1 Bibliografía

Las citas bibliográficas se incluirán dentro del texto y entre paréntesis, con autor, año y página. Se propone un modelo sencillo de referencias bibliográficas único para todos los trabajos. Se partiría del modelo de John Benjamins y se adaptaría teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se presentarán claramente ejemplos de un número suficiente de tipos de obras (ej. 10-15)
- Se categorizarán dichos tipos de obras.
- Se indicará qué hacer con obras en internet, tanto las que pueden considerarse como los tipos de obra generales (artículos de revista, etc.) como los que sólo son obras específicas de internet.
- Se consultará con expertos de Documentación sobre la validez del sistema empleado.

La bibliografía debe contener sólo aquellas obras referenciadas (citadas directamente o referenciadas indirectamente).

Se incluiría la siguiente recomendación: Para el correcto seguimiento de las normas bibliográficas, puede ser recomendable el uso de gestores bibliográficos como Zotero, Mendeley o RefWorks.

2.2.2 Aspectos formales

- Se recomendarán lecturas de referencia sobre organización y redacción de trabajos académicos de Grado.
- *Lengua*: español. Podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera de las otras lenguas B de trabajo. En este caso, deberá elegirse el tribunal en función de esta particularidad.
- *Extensión*: el volumen máximo, excluidos anexos, será de entre 25 y 50 páginas. Para trabajos de traducción propia comentada, deberá haber un mínimo cualitativamente significativo de comentario.
- *Formato*: las indicaciones de estilo anteriormente utilizadas en el Departamento parecen en general adecuadas. Se propone el requisito de presentación de 3 copias en papel y 1 digital.

2.3 Seminario y guía metodológica: bloques temáticos (aspectos metodológicos)

- Cómo citar y organizar la bibliografía, y usar gestores bibliográficos
- Cómo buscar bibliografía para un tema y bibliografía básica de Tel (incluidos antiguos TFG)
- Cómo definir un tema de TFG (referencia a tipologías generales) y ser crítico
- Metodologías de las distintas tipologías y bibliografías sobre metodología.
- Cómo hacer un plan de trabajo y mantenerlo; organización del trabajo semanal
- Aspectos éticos
- Estructura formal (apartados básicos) y discursiva (argumentación, etc.)
- Lenguaje académico y buena redacción

Se presentará una serie de diapositivas modelo en las que se desarrollarán brevemente estos temas.

3. Grupo 2: Resultados sobre aspectos relacionados con la evaluación y el papel del tutor

3.1 Puntos de partida:

Objetivos:

1. Proponer un calendario administrativo alternativo y ajustar al mismo las fechas de las tutorías
2. Proponer reformas en la normativa

Se asumen como premisa que el tutor solo cumple una función de guía y orientación y por lo tanto, la responsabilidad del TFG, siendo una asignatura más del grado, tiene que recaer en el alumno. Partiendo de esa premisa, se debe diseñar un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad de los alumnos y, por otra, le garantice la debida atención por parte de su tutor (en metodología, bibliografía, etc.).

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que el tutor corrija un (último) borrador del trabajo unas 5 semanas antes de la fecha de entrega oficial del TFG. De esta manera, se garantiza que la redacción final sea responsabilidad exclusiva e individual del alumno.

- Primera modificación normativa: Para el depósito del trabajo se debería dejar de contar con el visto bueno del tutor.

3.2 Calendario de actuaciones

De acuerdo con la cuantificación que realiza el Rectorado, se atribuye a los profesores un total de 10 horas por trabajo. Esa es la cantidad de horas que se distribuye en el calendario de tutorías.

Calendario actual (Fechas del curso 2013-14)

Fecha de cierre del primer plazo de matrícula	10 de octubre
Fecha de cierre del segundo plazo de matrícula	7 de febrero

Fecha de depósito	10 de julio	12 de septiembre
Fecha de actas	26 de julio	20 de septiembre

Calendario propuesto. El estudiante debe pedir las tutorías *personalmente* a su tutor. A excepción de la primera tutoría, que tendrá carácter obligatorio, el calendario propuesto se podrá adaptar a la convocatoria elegida, preservando siempre las últimas cinco semanas de trabajo autónomo:

Octubre	Sorteo, publicación de adjudicaciones y primera tutoría obligatoria	1 hora
Noviembre	Segunda tutoría	1 hora
Diciembre	Fase autónoma, revisión bibliográfica	
Enero	Fase autónoma, revisión bibliográfica	
Febrero	Tercera tutoría [discusión final del esquema de trabajo]	2 horas

Marzo	Cuarta tutoría [con entrega parcial de material]	2 horas
Abril	Quinta tutoría [con entrega parcial de material]	2 horas
Mayo	Sexta tutoría [con entrega parcial de material]	2 horas
Junio	Fase autónoma, redacción final del TFG	
Julio	Depósito y evaluación en Convocatoria Ordinaria	
Septiembre	Depósito y evaluación en Convocatoria Extraordinaria	

3.3 Otras consideraciones

3.3.1 Plazos de matrícula y sorteo

- La existencia de dos plazos de matrícula está perfectamente asentada en el centro. Ahora bien, desde el punto de vista del TFG es importante ganar tiempo, por lo que se debe hacer una recomendación general a los alumnos de tercer curso para que matriculen el TFG en el primer plazo, de modo que no tengan que ajustarse después al calendario propuesto (con el riesgo evidente de que no lleguen a tener la oportunidad de presentar el TFG en la convocatoria ordinaria)
- En todo caso, es importante recordar que hasta la fecha el número de alumnos que matriculan el TFG en el segundo plazo de matrícula es testimonial (dos, uno o ninguno).
- Puesto que otro sorteo habrá de hacerse en febrero, habrá que ajustar este calendario para el alumno que se encuentre en dicho caso

3.3.2 Tutorial obligatorio (1 ECTS)

- En noviembre se pondrá a disposición el tutorial en línea sobre cuestiones metodológicas y formales del TFG.

3.3.3 Garantías para el alumno

- El calendario propuesto anteriormente garantiza la tutela del TFG a lo largo del curso. El número de horas de tutorías establecidas en el mismo es orientativo y parte de la iniciativa del alumno. Sin embargo, para mantener la parte fundamental de trabajo autónomo, en ningún caso se podrá disponer de una tutoría a partir del mes de junio, siendo las Comisiones de evaluación de los TFG las responsables últimas de la nota final y, en el caso de trabajos suspensos, de la entrega de un informe con las recomendaciones para su mejora y presentación en convocatoria extraordinario.

3.3.4 Evaluación del tutor

- Evaluación por parte del tutor: Al final de la última tutoría, el tutor del TFG elaborará un informe sobre el desarrollo de las distintas sesiones, que quedará depositado en el Centro, con una valoración del borrador. Esta valoración tiene la finalidad de servir de mutua garantía entre el tutor y el estudiante respecto del correcto desarrollo del proceso tutorial. Quedará en poder del Centro pero no será entregado a la comisión evaluadora salvo que ésta lo solicite expresamente.

3.4 Plantilla de evaluación de trabajos de fin de grado

I. ASPECTOS GENERALES (Máximo 3 puntos)

	1	0.5	0
1. Planteamiento	El trabajo propone y fundamenta un tema de interés y originalidad suficiente.	El trabajo fundamenta de manera irregular sus motivaciones, interés y pertinencia.	El trabajo no da una idea clara de su finalidad, fundamento y pertinencia.
2. Marco teórico y conceptual	Los elementos teórico-conceptuales están ordenados de manera lógica y secuencial y explicados con claridad.	El encuadre del marco teórico-conceptual no refleja con claridad los conocimientos sobre el tema.	El marco conceptual es incoherente.
3. Metodología	Clara y concisa. Aplica los planteamientos iniciales. Procede de manera sistemática en función de las hipótesis o planteamientos iniciales. Aporta ideas propias y las defiende con criterio. Proporciona resultados muy interesantes.	La modalidad de investigación no está definida con exactitud; la argumentación no responde a todas las hipótesis o planteamientos establecidos. El trabajo personal no se refleja con claridad y los resultados a los que llega no son muy significativos.	Falta de definición de la modalidad de investigación. Las hipótesis o planteamientos no están bien ordenados o son inexistentes. El análisis es confuso y los resultados no son significativos.

II. ASPECTOS DE DESARROLLO Y ESTRUCTURA (Máximo 4 puntos)

	1	0.5	0
4.1. Introducción	Expresa claramente la motivación del trabajo, los objetivos y contenidos básicos.	Contextualiza de manera algo desordenada.	No se entienden las motivaciones ni se identifican claramente los objetivos y/o los contenidos.
4.2. Cuerpo del trabajo	El trabajo avanza de manera ordenada, la extensión es proporcionada y correcta.	El trabajo presenta deficiencias en la exposición y los epígrafes no guardan la proporción adecuada.	El trabajo es caótico, la extensión del mismo es desproporcionada respecto al resto de sus partes.
4.3 Conclusiones	Las conclusiones son claras y coinciden con el planteamiento / hipótesis del trabajo. Al mismo tiempo apunta posibles vías para extrapolar o ampliar la investigación.	La conclusión está presente, pero le falta claridad y orden. No se basa estrictamente en los resultados. El estudiante demuestra buena capacidad de síntesis, pero no hay extrapolación de resultados.	La conclusión es confusa y no se ajusta al planteamiento / hipótesis del trabajo. La redacción es precipitada, carece de orden y no se basa en los resultados principales, sino que añade argumentos nuevos, incluye opiniones no razonadas, es una mera repetición de lo ya dicho.
4.4 Bibliografía (pertinencia y extensión)	La bibliografía empleada es pertinente y está actualizada.	La bibliografía empleada es pertinente, pero faltan títulos esenciales.	La bibliografía empleada es insuficiente, antigua y parcialmente no pertinente.

III. ASPECTOS FORMALES (Máximo 3 puntos)

	1	0.5	0
1. Presentación general	La presentación del trabajo es correcta y ordenada. La construcción lingüística del texto (enunciados y párrafos) es impecable.	La presentación del trabajo es aceptable aunque mejorable. Se aprecian algunos problemas, de gravedad menor, en la construcción de enunciados y/o párrafos.	La presentación del trabajo es incoherente y desordenada. Los epígrafes son confusos. Se aprecian errores graves y repetidos en la construcción de enunciados o párrafos.
2. Ortotipografía y puntuación	El trabajo no presenta ningún problema relevante ni en la ortografía ni en la puntuación.	El trabajo presenta algunos problemas ortotipográficos y de puntuación, que no llegan a perturbar la lectura y/o la comprensión del texto.	El trabajo presenta problemas ortotipográficos y de puntuación, que perturban seriamente la lectura y/o la comprensión del texto.
3. Bibliografía y notas	La bibliografía se ajusta a los criterios recomendados. Las notas citan correctamente los títulos empleados y se utilizan de forma pertinente.	La bibliografía es inconsistente. Algunos títulos no se citan correctamente. Las notas son desiguales.	La bibliografía no se ajusta a los criterios recomendados. Las notas son excesivas o insuficientes.

3.5 Observaciones

- Al margen de lo reseñado en la plantilla se da por entendido que, tal y como establece el reglamento general de Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Salamanca, el plagio será automáticamente descalificante.
- Una puntuación de 0 en uno de los bloques sería suficiente para suspender el trabajo.
- En el anexo se ofrece una propuesta de plantilla para evaluar la metodología los trabajos en función de la modalidad (revisión bibliográfica, trabajos de investigación y crítica de traducciones/traducción comentada).

4. Grupo 3: Resultados sobre aspectos relacionados con la comparación de normativas sobre tfg y sistemas de asignación de tutores

Las dos tareas esenciales encomendadas al Grupo 3 se pueden resumir como sigue:

- A. Comparación y análisis de la normativa que regula la elaboración de los Trabajos Fin de Grado. Esta primera tarea resulta fundamental para el desarrollo del Proyecto de Innovación. Su propósito último es el de obtener datos comparados sobre los distintos aspectos estudiados por los tres equipos de trabajo con el objeto de ponerlos a disposición de todos los miembros del Proyecto.
- B. Estudio general del procedimiento de asignación de tutores-TFG y elaboración de propuestas.

El trabajo comparativo se realizó tanto a nivel nacional (normativas de los Centros de Traducción e Interpretación que imparten este Grado en España) como interno (normativas desarrolladas en distintos Centros de la Universidad de Salamanca). Para llevar a cabo el estudio de la normativa nacional se procedió de la siguiente forma:

1. Búsqueda, compilación y puesta a disposición de todos los miembros del equipo de la normativa y orientaciones TFG de los 22 centros de Traducción e Interpretación españoles. Para ello se creó un curso en la plataforma Studium (*TFG-Innovación*) donde se ha ido centralizando toda la información recabada.
2. Elaboración de una plantilla cruzada en la que se recogen, para su análisis en la totalidad de las normativas de los Centros Tel españoles, los aspectos normativos esenciales estudiados por los tres grupos de trabajo. La plantilla se crea con Google Drive para compartir el contenido con todos los integrantes del Proyecto. Se adjunta en Anexo tanto los aspectos normativos analizados en la plantilla como los resultados de dicho análisis ([Plantilla cruzada Criterios y centrosTel.ods](#)).

Posteriormente, se llevó a cabo el estudio comparado de la normativa y directrices elaboradas por distintos centros de la USAL en la que se desarrolla en Reglamento TFG de esta Universidad. Se procedió como sigue:

1. Recogida de toda la información TFG enviada por los nueve centros de la USAL que respondieron a nuestro llamamiento. Todos los documentos se subieron al curso abierto en Studium.
2. Elaboración de una nueva plantilla cruzada en Google Drive para llevar a cabo el análisis de la normativa interna. Se adjuntan en Anexo los resultados de dicho análisis ([Plantilla cruzada Criterios y facultadesUsal.ods](#)).

En una segunda etapa, el Grupo 3 se ocupó de la elaboración de propuestas relacionadas con el procedimiento de asignación de tutores-TFG. Recogemos aquí, de forma resumida, distintos sistemas de asignación posibles. Todos ellos se sustentan en una idea básica: dar más iniciativa al alumno, es decir, permitir que el estudiante tenga un papel más activo en el proceso de asignación del TFG. Dos son las razones esenciales:

1. Una cuestión de coherencia. Si el TFG se concibe en el Art. 3.2. del Reglamento de la Usal como un trabajo autónomo de cada estudiante, nos hallamos fundamentalmente ante un trabajo personal, con el que se busca fomentar la actuación autónoma. Parece evidente que esta actuación autónoma, exigida en la fase de elaboración, ha de contemplarse también en el momento de la asignación.
2. La segunda razón es puramente reglamentaria. Según el Reglamento de la Usal (modificado este mes de marzo) para la asignación TFG el estudiante elige el tema sobre el que quiere elaborar el TFG a partir de los temas ofertados por los tutores.

4. 1 Sistemas de asignación propuestos:

4.1.1 Modelo 1: Coexisten dos modalidades de asignación:

MODALIDAD A: Propuesta formal de TFG

Se abre un primer periodo de asignación en el que los alumnos que así lo deseen pueden presentar una propuesta formal de TFG, elaborada de manera autónoma por el propio alumno (presentación de una sola propuesta formal por alumno en un Documento normalizado ante la Comisión). La Comisión rechaza o da el visto bueno a la propuesta formal de TFG, previa consulta al profesor propuesto. Existe un modelo de “informe de no aceptación” que completaría el profesor. Agotado este plazo, los alumnos que no se han acogido a la MODALIDAD A o aquellos que no han recibido el VºBº para su Propuesta formal de TFG solicitan temas

MODALIDAD B: Solicitud de temas (se proponen distintos sistemas de asignación)

Sistema 1: Consulta en Studium

(Véase tarea abierta en Studium: curso TFG-Innovación)

Consulta en Studium en la que se recoge el nº máximo de TFG que puede dirigir cada tutor. El alumno elige tutor (en función de las líneas temáticas previamente ofertadas por éste) hasta agotar el nº de TFG asignado a cada uno de los profesores.

Sistema 2: solicitud + sorteo letra apellido

(Se adjunta modelo solicitud)

Los alumnos eligen las líneas temáticas ofertadas por orden de preferencia y las líneas se asignan mediante sorteo de la letra del apellido por la que se inicia la adjudicación.

Sistema 3: solicitud + nota expediente

(Se adjunta modelo solicitud)

Los alumnos eligen las líneas temáticas ofertadas por orden de preferencia y las líneas se asignan teniendo en cuenta la nota del expediente. Se utiliza el número de créditos superados en caso de empate.

4.1.2 Modelo 2: Solicitud de temas por todos los alumnos (desaparece “propuesta formal TFG”)

Sistema 1: Consulta en Studium

Sistema 2: solicitud + sorteo letra apellido

Sistema 3: solicitud + nota expediente